Comisión de Hacienda del Senado aprueba proyecto clase media con bonos y créditos para rentas sobre $400 mil

El texto, con discusión inmediata, debe ser visto por la sala en los próximos días.

FOTO: DIEGO MESSERE

Tres veces se reunió la Comisión para concordar redacción.

–Con algunas modificaciones aclaratorias, la Comisión de Hacienda del Senado aprobó el proyecto que establece un bono y créditos para la clase media que ha sido afectada en sus ingresos producto de la pandemia. De esta forma, la iniciativa dio su primer paso y está lista para ser analizada en la sala.

La iniciativa en general establece que las personas con remuneraciones formales promedio mensual anterior al estado de catástrofe, que fluctúen entre $400.000 a $1.500.000, podrán optar a un bono automático de $500.000, siempre y cuando hayan tenido una pérdida de ingresos de 30% o más.

Paralelamente, podrán acceder a un préstamo por tres meses correspondiente al 70% de los menores ingresos percibidos, pero por un monto de hasta $650.000. "Quedamos en que la regla general será un bono y un préstamo en tres cuotas con una redacción clara y simple", indicó el senador José García (RN), integrante de la instancia especializada.

Por otro lado, aquellos que están sobre el millón y medio de pesos, podrán acceder a un crédito por 4 meses en las mismas condiciones. Cabe recordar que el proyecto también contempla un bono entre el $1.500.001 y los $2.000.000 que se va reduciendo en $100.000 a medida que aumenta el rango. Estas personas podrían optar a este beneficio o sólo al crédito, ya que se configuró que la ayuda fiscal tendrá un tope de $2.600.000.

La redacción de este artículo fue bastante larga, ya que los senadores consideraban que debía quedar clarísimo que no todas las personas podrán optar al crédito total, sino que sólo a un porcentaje de él. "No podemos cometer el mismo error que con el Fogape, cuando las pymes terminaron recibiendo mucho menos de lo esperado. La gente sabe que el gobierno ofreció este bono para solucionar un problema con su gente por el retiro del 10%, así que todo debe quedar muy sencillo y claro", indicó el presidente de la instancia, Jorge Pizarro (DC) a primera hora. La comisión se reunió en dos ocasiones más para cerrar el tema.

Estos créditos se devolverán en 4 años, con un año de gracia. Se empezará a pagar en 2022 un 10%, y el resto en tres cuotas iguales de 30% en 2023, 2024 y 2025, con un cobro contingente al ingreso que no superará el 5% de los ingresos mensuales. Se incluye una fórmula de descuento de un 3% por retención de boleta, por planilla o por PPM si es empresario individual.

FOTO: ANDRÉS PÉREZ

Firma planea llegar a 244 vuelos diarios.

Latam anuncia un aumento de los vuelos domésticos en Brasil

La compañía incrementará su capacidad en un 50% durante agosto y septiembre en el mercado brasileño y estima llegar a 244 vuelos diarios.

–Latam Airlines aumentará sus operaciones en el mercado doméstico de Brasil en un 50% durante agosto y septiembre, y estima llegar a 244 vuelos diarios.

De todos modos, el crecimiento en relación a julio, cuyo promedio diario de vuelos operados por la compañía está en torno a 110, todavía se ubica muy por debajo de las operaciones de la aerolínea en comparación con 2019, cuando el promedio diario fue de 750 vuelos en ese país.

No obstante, la firma explicó que la demanda, aún tímida, fortalecerá los principales *hubs* (centros de conexión) de la empresa –Guarulhos (Sao Paulo) y Brasilia–, con más destinos y conectividad.

"Al mismo tiempo que continuamos nuestra reestructuración financiera y garantizamos el compromiso de acceso a más de 12 mil millones de reales a través del mecanismo DIP (deudor en posesión), sin la ayuda de los gobiernos hasta el momento, Latam Brasil despega nuevamente y aumenta su oferta de vuelo. Esta es una clara señal del compromiso de Latam de seguir siendo la principal aerolínea en Brasil, ahora y en el futuro", comentó Jerome Cadier, CEO de Latam Brasil.

Por otra parte, la aerolínea indicó que "continúa evaluando el mercado, en vista del posible aumento de la demanda y la reapertura de las fronteras, para continuar con la reanudación de los vuelos de manera gradual, responsable y equilibrada".

Feller Rate ratifica clasificación "A" de Vivocorp

Las perspectivas son estables dijo la clasificadora.

–La agencia clasificadora Feller Rate ratificó en "A" el rating de solvencia y las líneas de bonos de Vivocorp. Asimismo, estableció perspectivas "estables".

La clasificación "refleja un perfil de negocio 'satisfactorio' y una posición financiera 'intermedia'", afirmó Feller.

Vivocorp participa en el desarrollo y administración de activos de renta inmobiliaria (centros comerciales, *stand alone*, strip center y outlet) a lo largo del país y es controlada por Corpgroup (ver declaración de intereses de Copesa).

En el primer trimestre, los ingresos de la compañía alcanzaron los $ 12.094 millones, evidenciando un crecimiento del 2,6% en comparación a marzo de 2019. Lo anterior, producto de un mayor ingreso de arriendos y de comisiones.

Las perspectivas son estables con un escenario base en que Feller Rate espera que el efecto de la pandemia en los indicadores financieros sea transitorio, con una recuperación gradual durante 2021. Además, se considera que las políticas financieras de la entidad, como también la maduración de sus activos, la gestión con sus locatarios y las estrategias implementadas por la compañía, permitan compensar, en parte, el impacto de la pandemia.

PUNTO DE VISTA

Licencia Parental Covid-19: la grandeza de un acuerdo

–*por* Francisca Junemann–

Esta semana se aprobó el proyecto de ley que entrega los derechos a licencia covid-19 a madres o padres con postnatal y a suspensión de la relación laboral para cuidar a los hijos e hijas nacidos desde el año 2013.

La licencia por covid de hasta tres meses no podrá ser rechazada por la respectiva Isapre o Fonasa y la forma será simple: directo en la página web de la Superintendencia de Seguridad Social, sin certificado médico, autorización de la empresa o Compin de por medio.

Además de la simplicidad y garantía, son tres los aspectos de esta nueva ley que me gustaría destacar. El primero, la forma de acuerdo entre Congreso y Gobierno. Ante la entrabada disputa sobre la constitucionalidad del proyecto de ley de extensión del post natal presentado por un grupo de diputados y diputadas, senadores pusieron sobre la mesa una alternativa diferente: no una extensión automática y obligatoria de extensión del postnatal parental, sino una licencia que libremente las madres o padres pueden pedir. Y ella fue acogida por el Ejecutivo.

El segundo punto, es la cobertura. La licencia no sólo beneficia a las madres o padres que entrada en vigencia la ley terminen el postnatal parental, sino también, a quienes se les haya acabado a partir del 18 de marzo y mientras dure el estado de excepción.

Y el tercer aspecto que quisiera realzar, es la capacidad de escucha. La idea de la licencia nace de una conversación que tuvimos en ChileMujeres con la Senadora Carolina Goic sobre una licencia como alternativa al proyecto de ley de postnatal; que velara por la constitucionalidad, por la salud de los niños y niñas menores de un año; por los trabajos formales de las mujeres, por la corresponsabilidad parental, y que, a su vez, respetara la libertad de las madres a volver a sus trabajos.

Y así, la senadora, escuchando y con el apoyo del Senador Juan Pablo Letelier y posteriormente de dos senadores oficialistas (Allamand y Van Rysselberge), llevó su propuesta para que el Ejecutivo la asumiera. Es destacable a su vez, como el Gobierno por medio de la Ministra del Trabajo María José Zaldívar y de Salud, Enrique Paris, se abrió a esta posibilidad que no estaba contemplada en su proyecto de ley original. También los diputados y diputadas que promovieron la extensión del postnatal se sumaron al apoyo a pesar que no era su moción la que finalmente sería aprobada, demostrando capacidad de adaptación.

Esperamos que la próxima semana estén estos derechos operativos, demostrando una vez más que Chile sí es capaz de consensos, que no todo es disputa y pequeñez, que también hay apertura y grandeza.

Presidenta Fundación ChileMujeres